



Por un mundo delicioso

TÉRMINOS Y CONDICIONES “Subasta Bon Yurt – RBD”

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. BIC, sociedad identificada con el NIT 860.025.900-2 (en adelante “Alpina” o el “Organizador”) te invita a participar en la presente actividad (la “Actividad”), de acuerdo con lo descrito en los presentes Términos y Condiciones.

Si estás interesado en participar en la Actividad te invitamos a leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones.

1. Aceptación de los términos y condiciones:

La participación en la Actividad implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación total de estos Términos y Condiciones. La persona que no esté de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones, sobre los cuales se desarrollará la Actividad, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad demuestra una conducta inequívoca de la aceptación íntegra, total y sin condiciones de estos Términos y Condiciones.

2. Definiciones:

Para lograr un mejor entendimiento de la información aquí contenida, las siguientes palabras deberán entenderse como se definen a continuación:

- 2.1 Actividad: Hace referencia a la actividad que será explicada en detalle en los presentes Términos y Condiciones.
- 2.2 Alpina u Organizador: Significa Alpina Productos Alimenticios S.A. BIC.
- 2.3 Ganador(es): significa(n) los cinco (5) Participantes diferentes, que oferten y tengan la mayor cantidad de sobre copas de Bon Yurt de Alpina (se excluye mini Bon Yurt) durante el Término de Duración de la Actividad y que cumplan con los requisitos y fechas estipulados en estos Términos y Condiciones. Cada Ganador deberá proporcionar toda la información que le sea requerida por el Organizador para así poder recibir el Premio, de lo contrario el Organizador no estará obligado a entregar del Premio.
- 2.4 Participantes: Serán las personas naturales, mayores de edad, domiciliados en el Territorio y que cumplan con las características y condiciones descritas en de estos Términos y Condiciones.

El Participante se obliga a actuar de buena fe y se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada al Organizador.

- 2.5 Política de Tratamiento de la Información: Es la política que define la forma en que la información personal de cada uno de los Participantes va a ser manejada y tratada. Ésta se encuentra debidamente publicada en la página web de Alpina https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf



Por un mundo delicioso

- 2.6 Premio(s): Hace referencia a lo establecido en el numeral 6.1 de los presentes Términos y Condiciones.
- 2.7 Término de Duración: La Actividad se llevará a cabo desde las 7:00 P.M. del primero (1°) de noviembre de 2023 hasta que se elijan los cinco (5) ganadores o el organizador de por terminada la Actividad.
- 2.8 Términos y Condiciones: Hace referencia al presente documento que establece los términos y condiciones aplicables a la ejecución y desarrollo de la Actividad.
- 2.9 Territorio: Hace referencia a la República de Colombia.

3. Descripción General de la Actividad:

- 3.1. El día primero (1°) de noviembre de 2023 el Organizador, junto a Bogotá Auctions, realizará una subasta promocional (la "Subasta") en la que los participantes pujarán por una (1) boleta doble para el concierto de Rebelde (RBD) el día tres (3) de noviembre de 2023 en la ciudad de Medellín, Antioquia para el Placo "Solo Quédate en Silencio" de la siguiente forma:

| Puja y número de boletas | Número de Ganadores |
|---|---------------------|
| Primera puja: se subastan dos (2) boletas dobles. | Un (1) ganador |
| Segunda puja: se subastan dos (2) boletas dobles. | Un (1) ganador |
| Tercera puja: se subasta una (1) boleta doble. | Un (1) ganador |

- 3.2. La Subasta se llevará a cabo de forma virtual mediante la plataforma de Bogotá Auctions: <https://www.bogotaauctions.com/es>
- 3.3. A la Subasta podrán asistir máximo quinientas ochenta (580) personas.
- 3.4. Para participar en la Subasta las personas que estén interesada deberán registrarse por medio de un formulario cuyo link será comunicado por el Organizador. Solo quedarán inscritas las primeras quinientas ochenta (580) personas que completen satisfactoriamente el formulario de registro. El formulario de registro estará habilitado a partir de las 12:00 M (medio día) del veinticuatro (24) de octubre hasta las 12:00 M (medio día) del primero (1°) de noviembre de 2023 o hasta que se agoten los cupos, lo que ocurra primero. Para registrarse el interesado deberá tener como mínimo veinte (20) sobrecopas.
- 3.5. Las personas registradas recibirán la siguiente información en el correo electrónico indicado en el formulario de inscripción:
- i) La confirmación de inscripción y el enlace (link) para conectarse el primero (1°) de noviembre de 2023.



Por un mundo delicioso

- ii) El paso a paso que explica la dinámica de la Subasta a las personas que se inscribieron satisfactoriamente.
- 3.6. Durante la subasta se iniciará la puja con un mínimo de sobrecopas de Bon Yurt de Alpina que definirá el Organizador y los cinco (5) participantes que más sobrecopas oferte y demuestren tener serán los ganadores.
- 3.7. Los términos específicos de la Subasta serán los indicados por el Organizador y/o Bogotá Auctions en el día y hora de la Subasta.
- 3.8. En la Subasta virtual se llamará por video llamada en privado al participante que haga la oferta y este deberá ir mostrando las sobrecopas y cortándolas por la mitad según indique el Organizador. En caso de caída de internet, corte de luz o cualquier otro evento que impida o corte la video llamada el conteo quedará suspendido hasta que el Participante logre restablecer su conexión, si pasado diez minutos el Participante no se a conectado nuevamente quedará descalificado.
- 3.9. El Ganador que no acepte el Premio y/o no cumpla con los requisitos para ser Ganador, según las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones perderá automáticamente el derecho a que el respectivo Premio.
- 3.10. Si el Ganador se niega a aceptar su Premio y/o se abstiene de incluir la información necesaria para recibir su Premio, se considerará que ha renunciado al mismo, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador. De igual forma se procederá, si una vez aceptado el Premio, el Ganador se niega a recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos el Organizador documentará lo ocurrido por los medios que considere oportunos.
- 3.11. La aceptación del Premio por parte del Ganador hará presumir que conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Actividad, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo.

4. Características de los Participantes:

- 4.1. Ser persona natural, mayor de edad, domiciliada en el Territorio.
- 4.2. Aceptar y cumplir los presentes Términos y Condiciones.

5. Inhabilitados para participar.

- 5.1. No podrán participar Personas Jurídicas.
- 5.2. No podrán participar menores de edad.
- 5.3. No podrán participar personas que incumplan alguna disposición establecida en estos Términos y Condiciones.



Por un mundo delicioso

- 5.4. No podrán participar los trabajadores del Organizador, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.
- 5.5. No podrán participar los proveedores que hagan parte de la cadena de fabricación del Bon Yurt ni sus trabajadores.

En el evento en el que el Organizador identifique que uno o varias Participantes se encuentran inmersos en alguna o en varias de las causales del presente numeral 5, automáticamente las descalificará.

6. Premios:

- 6.1. El Premio de la Actividad será una (1) boleta doble para el concierto de Rebelde (RBD) el día tres (3) de noviembre de 2023 en la ciudad de Medellín, Antioquia para el Placo "Solo Quédate en Silencio".
- 6.2. Condiciones de los Premios
 - 6.2.1. Cada uno de los cinco (5) Ganadores recibirá un (1) Premio.
 - 6.2.2. El Premio es únicamente lo establecido en el numeral 6.1 de los presentes Términos y Condiciones.
 - 6.2.3. Cada Ganador deberá proporcionar toda la información propia que le sea requerida por el Organizador para así poder recibir el Premio, de lo contrario el Organizador no estará obligado a hacerle entrega del Premio.
 - 6.2.4. El Premio no será canjeable en ninguna circunstancia por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio, ni por otro tipo de producto o servicio.
 - 6.2.5. El Premio no incluye transporte al Concierto, tampoco incluye alojamiento ni alimentación. Cualquier gasto adicional corre por cuenta del Ganador.
 - 6.2.6. El Organizador no entregará Premios distintos a los establecidos en el numeral 6.1 anterior de los presentes Términos y Condiciones.
 - 6.2.7. El Premio se le entregará al Ganador que cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
 - 6.2.8. El Organizador no será responsable por los daños que puedan surgir antes, durante y después del disfrute de los Premios.

7. Entrega de los Premios

- 7.1. Previo a la entrega del Premio, el Organizador verificará que cada Ganador cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Si el Participante no cumple con todos los requisitos de los presentes Términos y Condiciones será descalificado de la Actividad.



Por un mundo delicioso

- 7.2. Si el Ganador cumple cabalmente con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, el Organizador hará entrega del Premio en las condiciones descritas en los presentes Términos y Condiciones por sus propios medios o por medio de terceros.
- 7.3. El premio será entregado en el Market de Alpina ubicado en la Carrera 48 Avenida los industriales # 17 .49 de Medellín, Antioquía el tres (3) de noviembre de 2023 entre las 9:00 A.M. y las 5:00 P.M., previa firma del Acta de Entrega.

8. Manejo de Información de los Participantes.

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. BIC, (en adelante Alpina) identificada con NIT 860.025.900-2 con domicilio en Km 3 vía Briceño – Sopó, Colombia, con teléfono en Bogotá 6015718609 y la línea 01 8000 529999 en el resto del país, correo electrónico habeasdata@alpina.com le solicita en calidad de responsable del tratamiento autorización para el tratamiento de datos personales.

Al aceptar estos términos y condiciones sus datos serán tratados con las finalidades descritas en de sus datos personales conforme a la política de tratamiento de datos personales de Alpina disponible en: https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf. El tratamiento que realizará Alpina con la información personal consistirá en la recolección, compilación, almacenamiento, uso, consulta, transmisión, transferencia y/o circulación de los datos. Se podrá contactar al Titular por vía telefónica (a través de llamadas y/o mensajes de texto como SMS y/o MMS), correo físico o electrónico, o medios digitales (como plataformas digitales propias o de terceros aliados comerciales, aplicaciones de mensajería instantánea y redes sociales, tales como Facebook, Instagram y WhatsApp, etc.) para el desarrollo de cualquiera de las finalidades arriba enlistadas. Así mismo en la página web y plataformas se podrá hacer uso de cookies. Alpina podrá solicitar la actualización de sus datos personales.

En caso de recolección de información sensible, o relativa a menores de edad tiene derecho a no otorgar autorización, y a contestar o no las preguntas que le formulen y a entregar o no los datos solicitados. Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como lo pueden ser la orientación política, filosófica, religiosa, sexual, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, la salud y datos biométricos. Ninguna actividad puede condicionarse a la entrega de datos sensibles. Los datos de menores de edad solo podrán ser entregados por el representante legal del menor, bajo el previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, y en estos casos el tratamiento responderá y respetará el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y se asegurará el respeto de sus derechos fundamentales. Como titular cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Al autorizar usted declara que es mayor de edad y que ha leído y aceptó la Política de Tratamiento de Datos Personales de Alpina disponible en de sus datos personales conforme a la política de tratamiento de datos personales de Alpina disponible en: https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf.

Adicionalmente, declara y se obliga a que los datos suministrados son veraces, son sus propios datos y no los de otra persona. En virtud del derecho del Titular de solicitar y recibir copia de la autorización en cualquier momento, Alpina se obliga a conservar prueba de la autorización.



Por un mundo delicioso

9. Disposiciones Especiales y Autorizaciones.

- 9.1. El Participante asumirá todos los costos por concepto de perjuicios causados a Alpina o a terceros por toda utilización de material no autorizado, la violación de derechos de autor y/o cualquier otro derecho.
- 9.2. Los nombres e imagen de los Participantes y/o Ganadores podrán ser publicados por el Organizador con fines de promoción, divulgación y publicidad de las marcas de las que son titulares, en cualquier lugar del mundo, por un periodo ilimitado, lo cual autorizan los Participantes y/o Ganadores con la participación en la Actividad.
- 9.3. Cada Participante y/o Ganador se obliga a mantener indemne al Organizador, sus controlantes, controladas, vinculadas, directores, gerentes y empleados en caso de que la utilización de la información, archivos o demás contenidos provistos por el Participante infrinja los derechos de terceros, de cualquier naturaleza.
- 9.4. Esta Actividad no es atribuible a la suerte o al azar, por lo tanto, la presente Actividad no está sujeta a la autorización de ninguna autoridad competente

10. Obligaciones y autorizaciones del Participante.

Una vez obtenida la calidad de Participante, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

- 10.1. El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada al Organizador de la Actividad.
- 10.2. El Participante obrará de buena fe.

11. Descalificación del Participante.

Será descalificado el Participante que:

- 11.1. Haya suministrado al Organizador cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.
- 11.2. Viole o intente violar alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.
- 11.3. Perjudique a un tercero como resultado de entregar información falsa y/o adelantar acciones fraudulentas, y/o este tercero afectado formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador. En este caso, el Organizador podrá iniciar las acciones legales correspondientes en contra del Participante fraudulento para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.
- 11.4. Haya incurrido en alguna de las causales descritas en el presente numeral 11, en el numeral 5 o en el numeral 12.



Por un mundo delicioso

El Organizador no notificará ninguna descalificación dispuesta en estos Términos y Condiciones, pues estas operan de manera inmediata debido a que el cumplimiento de las disposiciones aquí descritas es un requisito esencial para participar en la Actividad.

12. Presunción de Buena Fe: Al inscribirse en la Actividad, el Organizador entiende que el Participante obrará de buena fe y por lo tanto deberá abstenerse de:

- 12.1. Violar las leyes de cualquier jurisdicción.
- 12.2. Ejecutar prácticas abusivas, restrictivas, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o terceros.
- 12.3. Violar los derechos de autor o propiedad intelectual de terceros.

Se suprimirán y descalificarán de la Actividad todos los Participantes que incurran en las conductas enunciadas como prohibidas.

13. Responsabilidad del Organizador.

- 13.1. El Participante debe estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y deberá respetar toda la normatividad vigente. El Participante NO es, ni será representante, agente, vocero o similar del Organizador de la Actividad.
- 13.2. Hasta donde sea permitido por ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Actividad por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por el Organizador, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Actividad, lo notificará a los Participantes vía correo electrónico o por cualquier otro medio que considere necesario. El Organizador no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley.
- 13.3. Hasta donde sea permitido por ley, el Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes Términos y Condiciones sin responsabilidad al respecto.
- 13.4. El Participante es el único responsable de (i) obtener la conexión a la red de datos necesaria para acceder a la subasta virtual y (ii) de adquirir y actualizar el hardware compatible y/o los dispositivos necesarios para acceder a la subasta.
- 13.5. La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega del Premio. En consecuencia, el Organizador no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos en los que pueda incurrir el Ganador por el disfrute de cada uno de los Premios.



Por un mundo delicioso

- 13.6. En ningún evento los Organizadores serán responsable ni tendrán la obligación de indemnizar a los Ganadores en caso de que el Concierto se cancele, se suspenda y/o aplase, sin importar cual sea la causa de ello.
- 13.7. En ningún evento el Organizador será responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún Ganador antes, durante y después del uso o disfrute del Premio o a causa del uso o disfrute del Premio.

14. Aclaraciones

- 14.1. El Premio no será canjeable por dinero en efectivo, modificable ni reembolsable por ningún motivo.
- 14.2. Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considera ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.

15. Ámbito de Aplicación y Vigencia de la Actividad

La Actividad es válida únicamente en el Territorio establecido y durante el Término de Duración anteriormente indicado en estos Términos y Condiciones.

16. Ley Aplicable.

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.